

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1447
Salta, 10 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.696/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de dos cargos interinos - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química General e Inorgánica de la Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, en el que establece que el presente es un cargo de planta aprobada, Res. CS 228/17.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora que se menciona a continuación, para consensuar la fecha de sustanciación:

Titulares:

Dra. Rosana ALARCÓN
Lic. Mirian D'ANGELO de TOIGO
Mag. Ana Isabel MASSIÉ

Suplentes:

Lic. María Laura FLORES GALLEGUILLO
Lic. Rubén QUINTEROS
Lic. Carmela ADAMO

Que la Dra. Rosana Alarcón y la Mag. Ana Isabel Massié, primer y segundo miembro titular, prestaron su conformidad para sustanciar dicha convocatoria.

Que la Lic. Mirian D'Angelo de Toigo, segundo miembro titular, se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Que la Lic. María Laura Flores Galleguillo, primer miembro suplente, al ser consultada informó que tiene compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que el segundo miembro suplente, Lic. Rubén Quinteros, aceptó conformar la Comisión Asesora.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Dos (2) cargos interino - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será cubierto con el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría comprendido en Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 11 al 18 de octubre de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 19 al 25 de octubre de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 25 de octubre de 2017 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 26 y 27 de octubre de 2017.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 30 de octubre de 2017.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1447
Salta, 10 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.696/2017

f) SORTEO DE TEMA: 31 de octubre de 2017 a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 2 de noviembre de 2017, a Horas 09.30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Rosana ALARCÓN
Mag. Ana Isabel MASSIÉ
Lic. Rubén QUINTEROS

Suplentes:

Lic. Carmela ADAMO

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 30 de octubre de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
Sovg


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales